

BUIN, 07 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1285 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, aprobado por Decreto ALC. N° 170 (16/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.03, Recuperación áreas verdes**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- La Solicitud de Contratación a Honorarios N° 079 (03/01/2025), enviada por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el marco del programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2025".

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona que se menciona, para prestación de servicios: **Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin..**, en el marco del programa denominado Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2025, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Cristian Andrés Díaz González	11.609.705 -2	608.230.-	01/03/2025	31/12/2025

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIMAAO.

3.- El contrato se celebra con las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.03 / Recuperación áreas verdes**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.